

Resolución N°. 10018 12 FEB 2024 Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 07 de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encontrará en vacancia definitiva por aceptación de la renuncia de su titular a partir del 14 de febrero de 2024.

Que según lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio, se hace necesario encargar al servidor **ARIEL HERNAN LAYTON COY** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.606.872, Profesional Universitario Código 219 Grado 16 adscrito a la Oficina Asesora de Planeación, quien cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 07.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar en el empleo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 07 al servidor **ARIEL HERNAN LAYTON COY** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.606.872, Profesional Universitario Código 219 Grado 16 **a partir del 14 de febrero de 2024 y por el término de tres (3) meses prorrogables por tres (3) meses más, o mientras se provee el empleo del cual se encarga** y sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 30018 12 FEB 2024

Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

Artículo 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

12 FEB 2024

CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Sandra Patricia Pinilla Martínez – Directora de Gestión Humana
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional